

**CUARTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA
CULTURA 2021**

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO A LA CREACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19

(21 de julio 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150049270 dio apertura el día **26 de mayo de 2021** a la Cuarta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo a la creación para la prevención de la COVID-19** cuyo objeto es *“Estimular la creación de propuestas artísticas en las áreas de: danza, teatro, magia, circo y actividades asociadas, que sirvan como herramientas pedagógicas y comunicativas acerca del COVID-19, para llevar un mensaje de aliento y prevención a la ciudadanía con miras a informar acerca de los mecanismos de cuidado, estrategias de acción y modos de prevención frente a la crisis sanitaria causada por este virus.*
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **17 de junio de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria del **Estímulo a la creación para la prevención de la COVID-19** con un total de once (11) propuestas recibidas.
3. El día **25 de junio de 2021** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **30 de junio de 2021** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** diez (10) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** una (1) propuesta resulta rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202150101626 de 2021, se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulo a la creación para la prevención de la COVID-19.**
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Coherencia y desarrollo metodológico	Correspondencia entre la hoja de vida, el resumen de la propuesta, los objetivos, la justificación, la metodología y los productos esperados. La propuesta debe exponer con claridad las actividades, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados. Documento que lo soporta: hoja de vida del proponente, justificación de la propuesta, descripción de la propuesta y muestra en video.	30
Viabilidad técnica y presupuesta	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodologías planteados, que refleje que el objetivo del estímulo puede ser alcanzado. Los documentos que validan el criterio son: cronograma y los requerimientos técnicos.	30
Video	Correspondencia entre el proyecto escrito y la exposición del mismo, mediante video cargado en la plataforma Youtube (el link enviado por el participante), con una duración mínima de cinco (5) minutos y máxima de siete (7) minutos. Se tendrá en cuenta la descripción de los siguientes aspectos: 1. ¿Quién es el artista o la entidad? 2. ¿Cuál es la propuesta y de dónde surge? 3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta en Medellín? 4. ¿Cuáles son los propósitos y resultados de la propuesta? 5. ¿Qué es lo más destacable y cuáles son sus aportes diferenciadores?	10
Pertinencia y enfoques diferenciales	Impacto de los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente del proponente con lo local. Incluye a los participantes y/o a la población beneficiaria. Plan de socialización.	20
Difusión, comunicación y socialización del proyecto	Estrategia de difusión de los contenidos desarrollados y de la propuesta planteada. Elección de medios alternativos web, actividades de promoción, comunicación, divulgación y socialización del proyecto. Hoja de vida del proponente y plan de socialización.	10
	TOTAL	100

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de ochenta (80) puntos

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 CAMILO ARANGO BEDOY	JURADO 2 ALEJANDRA MARIA CARDONA FERNÁNDEZ	JURADO 3 CLAUDIA VARGAS QUICENO	PUNTAJE FINAL
1	633-001	EL LABORATORIO DEL MAGO FIZER	AMIR ADEL VALENCIA	1035436192	65	67	70	67,33
2	633-002	DEDOS E IMÁGENES, UN LENGUAJE CONTRA EL COVID 19	CORPORACIÓN EL MEGÁFONO	900227879-7	55	52	50	52,33
3	633-003	TRANSFORMANDO LA SALUD A PARTIR DE LA CULTURA EN MORAVIA	FUNDACION DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS ETNOSALUDAFRO	900978172-0	55	45	55	51,67
4	633-004	EL FLAUTISTA DE IPANEMA	ADRIANA MARIA MEJIÍA MORA	42976398	80	62	70	70,67
5	633-005	“UN PUEBLO CON TAPABOCAS – TIEMPO PARA TRANS-FORMAR”	CORPORACIÓN CULTURAL RAPSODIA NEGRA	800247099-1	79	67	69	71,67
6	633-006	GIROS	CORPORACIÓN CULTURAL RAPSODIA NEGRA	800247099-1	85	80	81	82
7	633-007	C19 CONTAGIADOS DE ESPERANZA	CORPORACIÓN LA CREATORIA	900182445-9	79	72	76	75,67
8	633-009	CAPERUCITA ROJA EN TIEMPOS DE COVID-19	LUIS FERNANDO MONCADA OSPINA	70853124	70	74	77	73,67
9	633-010	SIN CITA	HADER DE JESÚS GUERRA ZEA	71773416	79	67	73	73
10	633-011	SANDRA LILIANA HERNÁNDEZ MEZA	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO ABIERTO	900932218-2	100	90	93	94,33

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulo a la creación para la prevención de la COVID-19**, los aspirantes deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con el mayor puntaje, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de la propuesta preseleccionada recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	633-011	LA FAMILIA DE SU-SANA SALUD Y EL CIRCO DE LA PROTECCIÓN	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO ABIERTO	900932218-2	94,33	\$ 15.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los ganadores deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestión.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar

**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



MAURICIO CELIS ÁLVAREZ
Apoyo a la coordinación



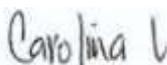
MARÍA DEL CORAL MIRANDA
Profesional Universitario



LEIDY OSORIO PÉREZ
Abogada contratista



LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa – Contratista



CAROLINA LONDOÑO SALDARRIAGA
Profesional de Acompañamiento

